ANEXO IV: DECLARACIÓN RESPONSABLE

D , con NIF , en calidad de representante legal de la entidad

DECLARA:

Que dicho agente, reúne los requisitos establecidos y cumple con las obligaciones descritas en el artículo 3 de la Orden por la que se regula la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en cáncer de pulmón de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias, BIOEF (BOPV nº , de de 2019), no concurriendo ninguna circunstancia que pudiera impedir el acceso a las ayudas contempladas en la mencionada Orden, y declara expresamente:

* Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.
* Que se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
* Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 y 3 de la LGS.
* Que no se encuentra sancionada administrativa ni penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de ayudas o subvenciones públicas, ni está incursas en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello.
* Que dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
* Que pondrá dicha documentación a disposición de la entidad convocante cuando ésta lo requiera.
* Que se compromete al mantenimiento del cumplimiento de las anteriores durante la vigencia de las ayudas objeto de la Orden.

Asimismo, en caso de que el agente se encuentra incurso en algún procedimiento de reintegro o sancionador que, habiéndose iniciado en el marco de ayudas o subvenciones de la misma naturaleza con­cedidas por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, sus organismos autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado, se halle todavía en tramitación, indique cuales son dichos procedimientos.

En , a de de 2019

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

Fdo.: